



INTERNATIONAL JOURNAL OF RESEARCH IN SOCIAL SCIENCES & HUMANITIES

An International Open-Access Peer Reviewed Refereed Journal

Impact Factor: 6.064

E-ISSN: 2249 – 4642

P-ISSN: 2454 - 4671

LA DIVERGENCIA ENTRE EL ESPAÑOL Y EL ÁRABE AL RESPECTO DE LA ASPECTUALIDAD Y TEMPORALIDAD “ESTUDIO CONTRASTIVO” (THE DIVERGENCE BETWEEN SPANISH AND ARABIC REGARDING ASPECTUALITY AND TEMPORALITY "CONTRASTIVE STUDY")

Khaleel Owain Farhan

University of Baghdad, College of Languages, Baghdad, Iraq

DOI: <http://doi.org/10.37648/ijrssh.v12i04.053>

Paper Received:

18 October 2022

Paper Accepted:

20 December 2022

Paper Received After Correction:

20 December 2022

Paper Published:

21 December 2022



How to cite the article: Khaleel O.F.(2022) La divergencia entre el español y el árabe al respecto de la Aspectualidad y Temporalidad “Estudio Contrastivo”, *International Journal of Research in Social Sciences & Humanities*, Oct-Dec 2022 Vol. 12, Issue 4; 1011-1023 DOI: <http://doi.org/10.37648/ijrssh.v12i04.053>

ABSTRACT

Applying grammatical rules of foreign languages regarding Time and Aspect to the Arabic language caused several problems, one of which led Orientalists to annul temporality in the Arabic language and consider it a language of aspectuality. This criterion has many fallacies, since each language differs from the other according to the syntactic and morphological norms, even in the structuring of the verbal system of each of them.

Keywords: *Temporality, aspectuality, grammatical tense, morphological tense, perfective, imperfective*

Aplicar normas gramaticales de idiomas extranjeras respecto a Tiempo y Aspecto a la lengua árabe causó varios problemas, de ellos el que llevó a los orientalistas a anular la temporalidad en la lengua árabe y considerarla una lengua de aspectualidad. Este criterio tiene muchas falacias, ya que cada idioma se diferencia del otro según las normas sintácticas y morfológicas, incluso en la estructuración del sistema verbal de cada uno de ellos.

Palabras claves: *Temporalidad, aspectualidad, tiempo gramatical, tiempo morfológico, perfectivo, imperfectivo.*

INTRODUCCIÓN:

El tema de *Tiempo y Aspecto* es uno de los temas gramaticales complicados y entrelazados, y difiere de un idioma a otro según las normas gramaticales morfológicas y sintácticas, además de la modalidad de la estructuración del sistema verbal de cada idioma. Las normas gramaticales de cualquier idioma no pueden ser aplicadas a otro idioma, cada idioma nació en un ambiente lingüístico diferente y tiene su propio sistema gramatical.

El tema del tiempo no constituyó un obstáculo en la comprensión de los hechos y el momento de su ocurrencia, ya sea para los gramáticos antiguos o para los

contemporáneos, ni en la *perfección* o la *imperfeción* de las acciones. Los gramáticos antiguos trataron este tema en detalle sin mencionar el término “*Aspecto*” porque es un término moderno que fue introducido y estudiado como categoría gramatical por los lingüistas occidentales y recientemente ha sido tratado por algunos estudiosos árabes. Sin embargo, la insistencia de los orientalistas en abolir el papel del *tiempo* en la lengua árabe y considerarla una lengua exclusivamente de *aspecto*, se basa en que la forma pretérita del verbo expresa la forma perfecta y la presente expresa la forma imperfecta.

Por lo tanto, el objetivo de este estudio es hacer una comparación simple entre los

dos idiomas; el español y el árabe respecto a los dos conceptos *Tiempo* y *Aspecto*, y mostrar la diferencia entre los dos idiomas en este sentido, y demostrar que ningún idioma puede compararse con otro idioma, y que cada uno tiene su propia especificidad.

Tiempo y Aspecto:

El estudio de los dos términos *Temporalidad* y *Aspectualidad* como categorías gramaticales entrelazados por una parte y separados por otra, ha tenido gran repercusión y se lo ha dado gran importancia en las gramáticas occidentales clásicas y contemporáneas, por lo que intentaron reflejar esta experiencia en idiomas de ramas y familias lingüísticamente distintas como las lenguas semíticas en general y la árabe en particular. Aunque casi todas las lenguas, antiguamente, se ocupaban de la temporalidad de las acciones y de acuerdo con esto se estructuraron los paradigmas del sistema verbal, dando importancia a los valores y denotaciones excepcionales regidas por el contexto, y no dependieron en sus estudios de las denotaciones morfológicas que las formas morfológicas verbales implican. En cuanto a la aspectualidad es un tema recientemente tratado en comparación con la temporalidad, aunque en las lenguas occidentales existía como descripción de

los tiempos verbales tanto en el latín como en las lenguas derivadas de él, como conceptos de *perfectum*, y *imperfectum* etc., pero no se estudió como categoría gramatical independiente hasta la segunda etapa de la gramática española posterior a 1917. (Guillermo Rojo, 1988: P. 197)

Temporalidad y aspectualidad del árabe:

La cuestión del tiempo fue suficientemente estudiada por los gramáticos clásicos árabes, ya que algunos de ellos hablan de tres tiempos (pasado, presente y futuro) otros hablan de dos tiempos (pasado y futuro) dependiendo de la perfección o no de la acción que es nuestro punto de estudio en el presente trabajo. En cuanto *al aspecto* como categoría gramatical es tema muy reciente tratado por los gramáticos árabes contemporáneos como ‘Abdulqādir al-Fāsī (1990), Tammām Ḥasan (1986, 1994), Na‘īma at-Tūkānī (1989) cuyos postulados vienen como una reacción de la intervención de los orientistas en el árabe y, especialmente, en el tema de la aspectualidad.

En este apartado vamos a contar con el planteamiento de Ŷamīl Ḥamdawī (2020: PP. 153-162) quién se pregunta en su estudio acerca de si fuera posible hablar de *Aspectualidad* en el idioma árabe como en las lenguas europeas. Y como respuesta a

su pregunta presenta tres opiniones al respecto:

1. Opinión de los antiguos gramáticos árabes:

Los antiguos gramáticos árabes no trataban con las acciones desde una perspectiva *aspectual*, sino desde enfoque temporal. Esto significa que los gramáticos vincularon las acciones al valor temporal, sin abordar el tema *aspectual*. Esto significa que la gramática árabe presenta el verbo a la luz de la categoría temporal: verbo en forma pasada indica tiempo pasado, verbo en forma presente indica tiempo presente y verbo en forma imperativo indica el futuro. Y en esto dice Sibawayh en su libro *Al-Kitāb* (1988: P. 12): “En cuanto al verbo, se expresa por lo que ha pasado, lo que es y no sucedió, y lo que está en curso y no se interrumpe”.

Y hay quienes hablaban de dos tiempos, como el pasado y el futuro, como le parece claro a az-Zaÿyāÿen su libro *Al-Idāh fi ‘al al-Naḥū* (1974: PP. 53.54).

Por lo tanto, la lengua árabe para nuestros antiguos gramáticos árabes tiene únicamente una naturaleza temporal. Evidencia de esto es lo que dijo Ibn Ya‘īs en su libro (*Šarḥ al-Mufaṣṣal*) (2001: P. 4): “el tiempo es el entorno de las acciones que existen cuando existe y no existen cuando no existe. Estas acciones se dividen en conformidad del tiempo. Y

cuando el tiempo es tres: pasado, presente y futuro, así como los tiempos los movimientos del universo: uno que pasó, uno que va a pasar y otro que separa entre el que pasó y el que pasará, así son las acciones pasadas, presentes y futuras”.

Y si los orientalistas vieron que el tiempo pasado es una expresión de perfección de las acciones, y que el tiempo presente es una expresión de la imperfección, los gramáticos árabes antiguos solían distinguir entre tres formas: el pasado, el presente y el futuro. Al respecto, az-Zaÿyāÿen (1974: PP. 21-22) dice: “Los verbos son tres: un verbo pasado, un verbo futuro y un verbo en el momento presente llamado permanente. El pasado es lo que se ocurrió ayer, tales como: se levantó, se sentó y se fue etc., y el futuro es lo que ocurrirá mañana, como dices; me despertaré y te levantarás, etc. En cuanto al tiempo presente, no hay diferencia entre ello y el futuro en términos de pronunciación, como decimos: *Zayd se levanta ahora y se levanta mañana*, pero si queremos dedicarlo solo al futuro le añadimos las partículas determinantes del futuro la letra “sīn” y “sawfa”.

En consecuencia, los antiguos gramáticos árabes solían tratar los verbos desde una perspectiva puramente temporal,

y no los estudiaban según el enfoque de la aspectualidad.

2. Opinión de los orientalistas:

La mayoría de los orientalistas W. Wrigt (1958) H. Fleisch (1958) Blachere, R et Demombyne, G (1952) creen que la lengua árabe en particular, y las lenguas semíticas en general, es una lengua sin tiempos, sino es una lengua de *aspecto* (Yāḥfa, 2006: P. 101). Ya que, ven que la contrastación entre los dos modelos gramaticales *fa'ala* (modelo del infinitivo en pretérito) y *yaf'lu* (modelo del infinitivo en presente) es, de hecho, un caso contrastivo entre el aspecto perfectivo (escribió/ *fa'ala*) y el aspecto imperfectivo (escribe/ *yaf'lu*).

Al respecto, Yāḥfa (2006: PP. 61-64) dice que la mayoría de los orientalistas que estudiaron la lengua árabe creen que esta lengua manifiesta una oposición aspectual de *perfección e imperfección*, pero no una oposición temporal dependiendo del tiempo morfológico *pretérito y presente*. La mayoría de los orientalistas intentaron construir una oposición aspectual entre las dos formas verbales (*fa'ala* y *yaf'lu*), considerando que la forma *fa'ala* expresa la perfección de las acciones, y que la forma *yaf'lu* expresa la imperfección. La perfección y la imperfección como sustituyentes de tiempo no se conocían en la gramática árabe, pero fueron

introducidas por aquellos orientalistas en el idioma árabe como un reflejo de los idiomas occidentales, porque solían mirar al idioma árabe a través de las partes de sus idiomas y los conceptos gramaticales que emplean.

De aquí, el verbo no expresa un tiempo concreto y exacto, sino que expresa el grado de la realización de la acción y el punto de su comienzo y terminación. Por eso, los orientalistas, en este sentido hablan de varias dualidades opuestas como *perfectivo e imperfectivo, completo e incompleto, determinado e indeterminado, continuo y no continuo, anterioridad y posterioridad, presente y pasado*.

Este planteamiento que negó en total la temporalidad del verbo en el idioma árabe ha sido criticado por los mismos orientalistas, ya que Flesh (1979: P. 170) comentó sobre este caso diciendo que "*Blachere ha hecho un esfuerzo genial cuando introdujo el concepto aspecto al exponer los valores del verbo en el idioma árabe, pero él ha confundido mucho entre aspecto y tiempo*"

Así, encontramos que la mayoría de los orientalistas estudiaron la lengua árabe desde conceptos y perspectivas de sus lenguas occidentales ignorando la situación sintáctica, morfológica y contextual que determinan cuándo la acción expresada por la forma verbal está

regida por la forma morfológica que indica un tiempo verdadero, a lo que se denomina *tiempo morfológico*, y cuándo la acción supera la morfología verbal saltando por encima del tiempo denotando acción no regidas por la forma morfológica del verbo, a lo que se denomina *tiempo sintáctico*.

3. Opinión de algunos lingüistas árabes contemporáneos:

Aunque los lingüistas y gramáticos árabes antiguos no tenían claro el concepto de la *aspectualidad*, sino concentraban en la *temporalidad* y sus etapas desde una perspectiva de *anterioridad*, *simultaneidad* y *posterioridad* de la acción desde momento de hablar, pero tampoco hicieron la vista gorda hacia intemporalidad de las acciones donde las formas morfológicas del verbo pueden denotar tiempos no morfológicas ya que la forma del pretérito puede indicar tiempo presente o futuro, caso que se encuentra con abundancia en el Noble Corán, y viceversa formas de presente hacen referencia a hechos que ocurrieron en el pasado o van a ocurrir en el futuro.

Entonces, la opinión de los orientalistas no fue exacta, cuando consideraron que la forma verbal pretérita expresa la perfección por que como se ha mencionado anteriormente formas pretéritas pueden referirse a acciones que

tendrán lugar en tiempos no acabados como veremos en las ejemplificaciones posteriormente.

En este apartado, planteamos opiniones de algunos lingüistas modernos árabes que intentaron equilibrar entre las opiniones de los clásicos lingüistas que trataron solamente con la temporalidad del verbo en pretérito, presente y futuro, y las de los orientalistas que negaron la temporalidad del verbo árabe subrayando la aspectualidad de la acción en perfecta e imperfecta.

i. Tammām Ḥasan:

Tammām Ḥasan, en su libro *Manāhiy al-Baḥṭ fil-Luġa* (1986: PP: 245-248), plantea la distinción entre tres conceptos: Az-Zamān (tiempo absoluto), Az-Zamān (tiempo gramatical) y Al-Ŷiha (aspecto) . Az-Zamān es un concepto filosófico que se refiere al pasado, presente y futuro. Y toma una dimensión cuantitativa del que se expresa a través del calendario, se le denomina en inglés (time) denominación más exacta. En cuanto a Az-Zaman, significa el tiempo gramatical expresado por el verbo, o el intervalo en que perdura la acción en el tiempo.

Se expresa del tiempo gramatical en: pasado, presente y futuro. Esta distinción no se basa en connotaciones filosóficas, sino en los valores controvertidos entre las diferentes

fórmulas que indican realidades lingüísticas distintas. En inglés, corresponde a la palabra (Tense).

Tammām Ḥasan distingue entre *el tiempo* y *el aspecto*. Para él, *el tiempo* indica el intervalo temporal de la ocurrencia de la acción en su concepto general, mientras que *el aspecto* indica el desarrollo interno de la acción dentro del tiempo y su especificación. Esto quiere decir que *el aspecto* es el que cambia el significado del verbo, lo restringe y lo especifica. En este sentido, el pasado y el presente son dos tiempos, mientras que la transitividad y la intransitividad son dos aspectos del idioma árabe.

Y si volvemos a su libro *Al-ġa Al-'Arabīyya Ma'nāhā wa mabnāhā* (1994: P 257) Tammām Ḥasan define *aspecto* diciendo: "El aspecto es un criterio que especifica la indicación del verbo y sus similares, ya sea especifica la acción o el tiempo en que ocurre. En el idioma árabe hay aspectos que restringen los valores del tiempo.

Tammām Ḥasan (1994: P246) afirma que hay tres tiempos en el árabe clásico. Pero se ramifican, a nivel de la aspectualidad hasta dieciséis veces. Con respecto al pasado, hay: el distante discontinuo, el cercano discontinuo, el renovado, el terminado en el pasado, el

terminado en el presente, el simple, el continuo, el aproximativo y el iniciativo.

En cuanto al presente, existe el habitual, el frecuente y el durativo.

Al respecto del futuro, existen el simple, el cercano, el lejano y el durativo.

ii. 'Abdulqādir al-Fāsī:

'Abdulqādir al-Fāsī abordó el tema de la aspectualidad de la lengua árabe, claramente, en su libro *Al-Binā' al-Mwāzī: Naẓariyyat fī Binā' al-Kalima wa binā' al-Ŷumla* (1990) en el que el investigador mostró que aspecto, modo y modalidad son conceptos nuevos en la gramática árabe. El investigador diferenció entre los conceptos *tiempo* y *aspecto*. El aspecto es el conjunto de rasgos de una acción que permiten medirlo y describirlo temporalmente, ya sea durativo, momentáneo, acotado, ilimitado, Perfectivo e Imperfecto, etc.

. En cuanto al tiempo, siempre tiene una referencia de indicación o designación.

'Abdulqādir al-Fāsī cree que el idioma árabe fluctúa entre *el tiempo* y *el aspecto*. En el sentido de que no es una lengua de *aspecto* en pleno sentido, ni es una lengua puramente temporal, sino que oscila entre ellos. El verbo conjugado no indica tiempo, sino que solamente indica el aspecto, y que el verbo, en principio, está entre el lado Perfectivo y el imperfectivo.

De lo anteriormente planteado, en las tres opiniones, podemos resumir que no se puede decir que el idioma árabe no es una lengua de aspecto, pero este concepto no fue estudiado desde esta perspectiva por los gramáticos clásicos, ya que limitaban éstos a la temporalidad del verbo. Pero al mismo tiempo los clásicos aludieron al concepto de la aspectualidad sin manifestar como categoría gramatical, donde determinaron varios factores que cambian el aspecto del verbo, ya que la forma morfológica del verbo no determina el tiempo, sino que el tiempo se determina por el contexto, tomando como ejemplificaciones de esto varios versículos del Corán donde la forma verbal pretérita indica acciones futuras o presentes, sobre todo, los versículos que informan de eventos venideros que tendrán lugar en el Día de la Resurrección.

❖ **وَنُفِخَ فِي الصُّورِ فَصَعِقَ مَنْ فِي السَّمَاوَاتِ وَمَنْ فِي الْأَرْضِ إِلَّا مَنْ شَاءَ اللَّهُ ثُمَّ نُفِخَ فِيهِ أُخْرَى فَإِذَا هُمْ قِيَامًا يَنْظُرُونَ (68) وَأَشْرَقَتِ الْأَرْضُ بِنُورِ رَبِّهَا وَوُضِعَ الْكِتَابُ وَجِيءَ بِالنَّبِيِّينَ وَالشُّهَدَاءِ وَقُضِيَ بَيْنَهُم بِالْحَقِّ وَهُمْ لَا يُظْلَمُونَ (69)**

❖ **“Será soplada la trompeta y todos los que estén en los cielos y en la Tierra perecerán, [...] La Tierra se iluminará con la luz de su Señor, el registro de las obras se expondrá, se hará comparecer a los Profetas y a los testigos, y [la gente] será juzgada**

con justicia y nadie será oprimido”.
(García, 2013: 454).

En el versículo anterior se nota, obviamente, que las formas pretéritas del verbo o a lo que se denomina el tiempo morfológico debería referirse a la perfección de la acción, pero el contexto desempeñó un papel en cambiar el aspecto de las acciones en imperfectivos, porque hace referencia a acciones venideras que tendrán lugar en el Día de la Resurrección.

Además, tomaron en estudio los modificadores de tiempo que se tratan de partículas que cambian las formas morfológicas de aspecto perfectivo en aspectos imperfectivos como (همزة التسوية) Hamzat A-taswiya, ما المصدرية الظرفية, mā adverbial, partículas de exhortación, كلما siempre que, حيث donde, partículas condicionales), donde la morfología verbal no sirve para determinar el tiempo, y así queda el tiempo limitado por la perfección de la acción o a lo se denomina la aspectualidad.

En lo siguiente observamos versículos coránicos en que la forma pretérita que indica tiempo pasado o es el modelo de la forma perfectiva (fa‘ala) como pretenden los orientalistas en apartados anteriores, pierde su valor perfectivo expresando acciones que no han terminado o, más bien, no han empezado

ya, por influencia de algunas partículas, marcadores de tiempo y adverbios:

❖ ((إِنَّ الَّذِينَ كَفَرُوا سَوَاءٌ عَلَيْهِمْ أُنذِرْتَهُمْ أَمْ لَمْ تُنذِرْهُمْ لَا يُؤْمِنُونَ)) البقرة الآية (6).

❖ “En verdad aquellos que no creen, será igual para ellos que los amonestes o no los amonestes. No creerán”. (Cansinos, 1951: 20)

❖ ((إِلَّا الَّذِينَ عَاهَدْتُمْ عِنْدَ الْمَسْجِدِ الْحَرَامِ فَمَا اسْتَقَامُوا لَكُمْ فَاسْتَقِيمُوا لَهُمْ إِنَّ اللَّهَ يُحِبُّ الْمُتَّقِينَ)) سورة التوبة (7)

❖ “Pero si aquellos con quienes ustedes pactaron anteriormente junto a la Mezquita Sagrada [en La Meca] cumplen lo pactado...”. (García, 2013: 183).

❖ ((وَمَنْ يَتَّبِدْ الْكُفْرَ بِالْإِيمَانِ فَقَدْ ضَلَّ سَوَاءَ السَّبِيلِ)) سورة البقرة (108)

❖ “Quien cambie la fe por la incredulidad se habrá desviado del camino recto”. (García, 2013: 42).

❖ ((وَمَا كَانَ الْمُؤْمِنُونَ لِيَنفِرُوا كَافَّةً فَلَوْلَا نَفَرَ مِنْ كُلِّ فِرْقَةٍ مِنْهُمْ طَائِفَةٌ لِيَتَفَقَّهُوا فِي الدِّينِ...)) سورة التوبة (122)

❖ “No deben salir a combatir todos los creyentes en una expedición. Que, de cada región, algunos se queden para estudiar la religión ...”. (García, 2013:201).

❖ ((إِنَّ الَّذِينَ كَفَرُوا بِآيَاتِنَا سَوْفَ نُصَلِّيهِمْ نَارًا كَلَّمَا نَصَبَتْ جُلُودَهُمْ بِذُنُوبِهِمْ جُلُودًا غَيْرَهَا لِيَذُوقُوا الْعَذَابَ إِنَّ اللَّهَ كَانَ عَزِيزًا حَكِيمًا)) سورة النساء (56)

❖ “A quienes nieguen la revelación los arrojaré al Fuego. Cada vez que se les quemé la piel...].”. (García, 2013: 100).

Por consiguiente, se puede decir que la opinión de los orientalistas acerca de la aspectualidad total de la lengua árabe es incorrecto, ya que el aspecto no es más que un fenómeno regido por algunos factores que orientan el tiempo y modifican el aspecto de la acción. En cuanto a los gramáticos clásicos del árabe, ellos no prescindieron la aspectualidad de la acción, pero la estudiaron como casos excepcionales sin abordar la denominación, porque es un fenómeno recién tratado como categoría gramatical independiente.

‘Abdulqādir al-Fāsī (1990), Tammām Ḥasan (1986, 1994), Na‘īma at-Tūkōnī (1989) han dejado clara la imagen, declarando que la lengua árabe es una lengua de tiempo y aspecto a la vez. Ya que la dimensión temporal es el entorno en que ocurren las acciones que se describen por el hablante desde su posición en la línea temporal, esta representación fue aclarada por al-Fāsī (1990: 80) en (-

pasado) y (+ pasado), es decir, antes y después del momento de hablar. Además, mencionaron donde el tiempo morfológico no es suficiente para describir si la acción fuera perfecta o imperfecta. Por eso, según Tammām Ḥasan (1994:241) el concepto de la aspectualidad en el idioma árabe se establece y se cambia por el contexto mediante ciertas partículas, auxiliares, adverbios, expresiones adverbiales, indicadores de tiempo. De aquí Tammām Ḥasan diferencia entre dos tiempos el sintáctico y morfológico.

Temporalidad y aspectualidad del español:

Por las lecturas que hemos hecho sobre el cronograma de las gramáticas y las opiniones de los gramáticos tanto los árabes como los españoles, hemos observado que la aspectualidad como concepto y categoría gramatical no tenía lugar en la gramática tradicional. En el apartado anterior hemos visto que los gramáticos árabes clásicos no abordaron el tema de aspectualidad como concepto, pero abordaron mucho el tema de la temporalidad, y a raíz de este concepto tomaron un punto de partida para determinar el tiempo exacto en que ocurre una acción, ese punto es el momento de hablar. El tema de aspectualidad, en la gramática árabe, fue estudiado recientemente después de que los

orientalistas negaron la temporalidad en la lengua árabe, pretendiendo que la lengua árabe fuera de aspectualidad pura, por lo tanto intervinieron los gramáticos árabes como ‘Abdulqādir al-Fāsī (1990), Tammām Ḥasan (1986, 1994), Na‘īma at-Tūkōnī (1989) para refutar esta idea y poner de relieve dónde consiste la aspectualidad en la lengua árabe comprobando que la lengua árabe es de tiempo y aspecto al mismo tiempo.

Tampoco la aspectualidad como categoría gramatical no es una cuestión arraigada en la gramática española, ya que este fenómeno según Guillermo Rojo (1988: P. 196) pasó por dos etapas de la gramática del español.

La primera etapa se ha representado por la que se llama gramática tradicional del español en su periodo clásico, ediciones de las gramáticas de la Real Academia Española anteriores a 1917. Durante este periodo el sistema verbal se estructuraba a través de dos categorías fundamentales que son; el tiempo y el modo. En esta etapa desaparece totalmente *la aspectualidad* como categoría gramatical.

A pesar de que el *aspecto* como categoría gramatical no aparece en la gramática de esta etapa, la encontramos presente en el paradigma verbal del español, ya que las gramáticas hablaban de perfección e imperfección de la acción a

través de las categorías del tiempo en *perfectos* e *imperfectos* sin aludir al concepto de aspectualidad, ya que se hablaba de “pretérito perfecto, imperfecto y pluscuamperfecto”, así como se hablaba de “futuro perfecto e futuro imperfecto” pues, estas denominaciones están relacionadas con el carácter de acabada o no acabada la acción. Las denominaciones de tiempos perfectos e imperfectos, no son recientes, sino son una extensión de la gramática antigua occidental en que se usaban las denominaciones de *perfectum* e *imperfectum* para referirse a una acción terminada y no terminada que lleva el valor aspectual como especificaciones internas de la categoría temporal. En consecuencia, durante esta etapa no había categoría aspectual sino categoría temporal con valores aspectuales.

Guillermo Rojo (1988: P. 197) menciona que, en las gramáticas posteriores a las ediciones de la Real Academia Española de 1917, se adoptaron tres categorías en la estructuración del sistema verbal (tiempo, aspecto y modo). Consistiendo que la introducción de una categoría nueva en el sistema verbal que es *el aspecto*, no presentó dificultades en la gramática, porque no es un fenómeno nuevo, que se había estudiado como estado de acción terminada o no terminada, tema tratado en la primera etapa, sin aludir al concepto *aspectualidad*.

La *aspectualidad*, en la gramática española, está muy claro gracias a las divisiones en el paradigma del sistema verbal de la lengua española. En este paradigma se han fundido *el tiempo* con *el aspecto*:

Paradigma temporal	Ejemplo	Aspecto	Tiempo
Presente	Siempre vamos al cine	Imperfectivo	Presente
Pretérito perfecto compuesto	Hoy he comprado un libro	Perfectivo	Presente
Pretérito imperfecto	Antes íbamos al colegio en carro	Imperfectivo	Pasado
Pretérito perfecto simple	Anoche estuve en la librería	Perfectivo	Pasado
Pretérito pluscuamperfecto	Cuando llegó, ya habíamos salido	Perfectivo	Pasado
Pretérito anterior	Apenas hube tenido sed, bebí agua	Perfectivo	Pasado
Futuro simple	Mañana visitaré a mis abuelos	Imperfectivo	Futuro
Futuro perfecto	Cuando él llegue, habré salido	Perfectivo	Futuro
Imperativo	Escribe, vístete, váyase	Imperfectivo	Futuro

En consecuencia, el tema de la *aspectualidad* en la lengua española no es un tema nuevo, ya que desde la época del latín *la aspectualidad* estaba presente, pero no como categoría gramatical, sino como tratamiento con la *perfección* e *imperfeción* de la acción de modo que el

sistema verbal está diseñado y basado en tiempos perfecto *perfectum* y otros imperfectos *imperfectum* como referencia a la terminación o no de la acción.

CONCLUSIONES

De lo anteriormente planteado, llegamos a las siguientes conclusiones:

El tema de la *temporalidad* es un asunto natural y ordinario en las dos lenguas, ya que los gramáticos clásicos de las dos lenguas trataron con las acciones desde una perspectiva temporal (presente, pasado y futuro), sin dar cuenta de la *aspectualidad* como categoría gramatical que en las dos lenguas quedó en el marco de especificaciones internas dentro de la categoría temporal.

La distinción entre la lengua árabe y la española a nivel aspectual consiste en que los lingüistas clásicos árabes abordaron el tema de la aspectualidad como tiempo sintáctico no morfológico donde la forma morfológica no determina la *perfección* o la *imperfeción* de la acción, sino se ha dejado determinarla por el contexto, y en este caso hemos notado muchos verbos que, aunque morfológicamente son pretéritos, pero describen acciones no terminadas o no empezados ya. Además, la *perfección* y la *imperfeción* de la acción en muchos casos se determina por partículas, adverbios, marcadores de tiempo a los que se denomina *modificadores de tiempo*.

En el caso de la lengua española al respecto de la aspectualidad es muy diferente, aunque el concepto de

aspectualidad como categoría gramatical fue introducido después de 1917, el paradigma del sistema verbal, desde el latín, al lado de la descripción temporal, determina la *perfección* e *imperfeción* de la acción que últimamente fue disciplinado bajo el concepto de aspectualidad.

La pretensión de los orientalistas que la lengua árabe es una lengua de *aspecto* y no de *tiempo* fue rechazado, porque ellos intentaron aplicar las normas de las lenguas occidentales a la lengua árabe lenguas totalmente distintas. Y aquí confirmamos que la lengua árabe es una lengua de tiempo, en principio, por lo que se han estudiado los fenómenos del tiempo y el aspecto bajo los conceptos; tiempo morfológico y el tiempo sintáctico. En éste último *el aspecto* aparece con mucha fuerza.

Al fin y acabo se puede concluir a que no hay divergencia alguna entre el español y el árabe al respecto del concepto de la temporalidad, porque para los dos es el principio en hacer la distinción del tiempo en que ocurren las acciones. Pero hay mucha divergencia entre las dos lenguas al respecto del concepto aspectualidad, porque en el árabe el contexto es orientador del aspecto de la acción de acuerdo con propósitos retóricos y la introducción de partículas y modificadores temporales. Mientras la aspectualidad de la

acción nació con el sistema verbal del español que es muy rico de tiempos verbales que describen el estado de la acción y de ello dependió la ramificación de los tipos del pasado, el futuro en perfecto e imperfecto.

Financial support and sponsorship: Nil

Conflict of Interest: None

REFERENCES

1. ‘Abdulqādir al-Fāsī (1990) *Al-Binā’ al-Mwāzī: Naẓarīyyat fī Binā’ al-Kalima wa binā’ al-Ŷumla*, Dār Tobqāl lin-Našr, Casa Blanca, Marruecos, Primera edición.
2. az-Zaŷŷāyēn, Abu al-Qāsīm (1974): *Al-Idāh fī ‘lal al-Naḥū*, Edición de Māzin al-Mubārak, Dār an-nasā’s. Amman, Jordania.
3. Blachere, R et Demombyne, G (1952): *Grammaire de L’arabe classique :Morphologie et syntaxe*, Maisonneuve et Larousse, Paris.
4. Flesh, H (1979): *Traite de philologie Arabe*, Vol,2, Librairie de Liban, Beyrouth, 1979.
5. Guillermo Rojo (1988): Temporalidad y Aspecto en el verbo en el verbo español, *LEA*, 10/2, pp. 195-216
6. H. Fleisch (1974): Sur l’aspect dans le verbe en arabe classique, *Arabica*, Volume 21, PP. 11-19.
7. Ibn Ya’īs (2001): *Šarḥ Almufašal, Dār al-Kutub al-‘Ilmīyya*, Primera edición, Tomo IX, Beirut, Líbano.
8. Maŷīd Ŷaḥfa (2006): *Dalālat uz-Zaman fī al-Ayab’yya, Dirāsāt an-Nasaq az-Zamanī lil-‘Af’āl*, Dār Tobqāl lin-Našr, Casa Blanca, Marruecos, Primera edición.
9. Na’īma at-Tūkānī (1989): *Jašā’s al-Muštaqqāt al-Ŷhīyya*, Ism al-Maf’ūl Inmūdaŷan, Tsina de Diploma Superior, Facultad de Letras, ad-Dār al-Baidā’ at-Ṭānīyya.
10. Sibawayh (1988): *Al-Kitāb*, edición de Abdusslāḥū, Librería Al-Jānŷī, el Cairo.
11. Tammām Ḥasan (1986): *Manāḥiŷ al-Baḥt fīl-Luġa*, maktabat al-Anŷlo al-Miṣrīyyah, el Cairo.
12. _____ (1994) *Al-ġa Al-‘Arabīyya Ma’nāḥā wa mabnāḥā*, Dār at-Ṭaqāfa, Casa Blanca, Marruecos, Primera Edición.
13. Wright, W.(1958/1974), *The Grammar of The Arabic Language*, Librairie du Liban, Beirut.
14. Ŷamīl Ḥamdawī (2020): *al-Ŷiha fī al-Luġatul ‘Arabīyya, Dirāsāt ‘Sišrāqīyya*, N°. 21, PP. 152-175.

Obras consultadas:

1. El Noble Corán,
2. Muhammad Isa García (2013): *Traducción comentada del Corán*, electrónica, Qatar Guest Center, Doha, Qatar.
3. Rafael Cansinos Assens (1951) *El Korán*, versión electrónica, Arca Ediciones, versión reimprimida en 2011, Sevilla, España.

IJRSSH